

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Sociología y Antropología por la Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (POZUELO DE ALARCÓN)

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación, previa la verificación, de la propuesta de programa de doctorado arriba indicada.

La evaluación se ha realizado, de forma colegiada, por una comisión de evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Estos evaluadores han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se puede encontrar en la página web de la agencia.

Dicha comisión de evaluación ha valorado la propuesta de programa de doctorado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del citado Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado publicado en la página web de la agencia. La coherencia y homogeneidad de la evaluación realizada está garantizada por la comisión de emisión de informes de la Agencia.

De acuerdo con el procedimiento establecido, la Agencia remitió una propuesta de informe a la Universidad, la cual remitió las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de evaluación, ANECA emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las

enseñanzas oficiales de doctorado.

Por otro lado, se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios:

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda aumentar las colaboraciones y ampliar el perfil de las mismas, por considerarse este aspecto esencial, dado el ámbito temático del programa de doctorado.

Se recomienda intensificar la internacionalización del programa de doctorado, que viene exigida por la temática del mismo.

### CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Al hacer pública la información del título, se recomienda mejorar la redacción del apartado "Sistemas de información previo" al resultar ambigua la información aportada sobre la realización o no realización de los complementos de formación ya que se dice que "Las personas que respondan a este perfil de ingreso recomendado estarán exentas de realizar complementos de formación", cuando se han suprimido los complementos de formación. Este aspecto será objeto de especial atención durante el seguimiento del título.

### CRITERIO 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Para futuras revisiones del título, se recomienda incluir el perfil, cargo y número de integrantes de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Sociología y Antropología.

Asimismo, se recomienda reelaborar el procedimiento de asignación del director de tesis a lo establecido en el artículo 11.4 del RD 99/2011, que dispone: "En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios." Este aspecto será de especial atención durante la fase de seguimiento del título.

### CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS

Se recomienda aumentar la calidad de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales.

Madrid, a 26/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken